MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*Resolución D.G.O.C. Nº 285/2013* Sq 2813

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2.013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCARRO" – I.D. Nº 254.663, CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------**

Asunción, 28 de Noviembre de 2.013.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2.013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCARRO" – I.D. Nº 254.663, CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el "Hospital Psiquiátrico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", ha convocado a la ***Contratación Directa Nº 15/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCARRO"*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 20 de setiembre del 2.013, consta la Lista de Participantes como sigue: ***METALURGICA FERNÁNDEZ, TALLER BOTTANA, TRACTO REPUESTOS S.A., TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. Y DE LA SOBERA HNOS. S.A.***----------

Que, el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 1° de noviembre del 2.013, firmado por la Sra. Graciela Espínola, Representante del Hospital Psiquiátrico, el **Sr. Víctor Gamarra, Representante del Departamento de Transporte y el Abog. Christian Ríos, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones**, recomendando la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Ar/AT

*Resolución D.G.O.C. Nº 285/2013*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2.013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCARRO" – I.D. Nº 254.663, CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------**

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

| No. | EMPRESAS ADJUDICADAS | ITEMS | MONTO ADJUDICADO (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| 1 | TALLER MECÁNICO PAREDES | 1.- | 2.800.000.- |
| Total Adjudicado | | | 2.800.000.- |

**Monto Total Adjudicado: Guaraníes dos millones, ochocientos mil.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 3874 de fecha 10 de julio del 2.013, por un monto de Gs. 3.560.000.,** (Guaraníes tres millones, quinientos sesenta mil).----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

Ar/AT

*Resolución D.G.O.C. Nº ....285/2013*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2.013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCARRO" – I.D. Nº 254.663, CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------**

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2.013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCARRO" – I.D. Nº 254.663, CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"***, de acuerdo con el siguiente resumen:

| No. | EMPRESAS ADJUDICADAS | ITEMS | MONTO ADJUDICADO (IVA incluido) |
|---|---|---|---|
| 1 | TALLER MECÁNICO PAREDES | 1.- | 2.800.000.- |
| Total Adjudicado | | | **2.800.000.-** |

**Monto Total Adjudicado: Guaraníes dos millones, ochocientos mil.----------**

**Artículo 2°** Determinar que el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada sea refrendado en forma conjunta por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.----------

**Artículo 3°**Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el ítem a ser suministrado y el cuadro de precio adjudicado.----------

**Artículo 4°**Disponer que la Máxima Autoridad del Hospital Psiquiátrico, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Ar/AT

*Resolución D.G.O.C. Nº ...284.../2013*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2.013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCARRO" – I.D. Nº 254.663, CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------**

**Artículo 5°**Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

**Artículo 6°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.----------

**Artículo 7°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Ar/AT